



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/001/2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO**

En la Ciudad de Apizaco, Tlaxcala, siendo las 20:00 horas, del 02 de diciembre de 2019, en la sala de juntas de Dirección, Edificio L, planta alta, del Instituto Tecnológico de Apizaco, sita en Carretera Apizaco-Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco-Tzompantepec, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el numeral 8.4 del Anexo Técnico Convocatoria a la Invitación.

El acto fue presidido por la Mtra. Ma. Agustina Acela Dávila Jiménez, Subdirectora de Servicios Administrativos, servidor público designado por la convocante Tecnológico Nacional de México – Instituto Tecnológico de Apizaco.

A continuación se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se les enviará un ejemplar de la presente acta a los correos electrónicos registrados. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Apizaco sita en Edificio L, planta alta, del Instituto Tecnológico de Apizaco, sita en Carretera Apizaco-Tzompantepec, esquina con Av. Instituto Tecnológico S/N, Conurbado Apizaco-Tzompantepec, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles; de igual manera, a partir de la fecha será publicada en la página web oficial <http://www.apizaco.tecnm.mx/Oficial/convocatoria/plantillas/convocatoria.php>.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Se hace constar que la evaluación estuvo a cargo del Comité de Planeación integrado por la Subdirección de planeación y Vinculación, la Subdirección Académica, la Subdirección de Servicios Administrativos, el Departamento de Planeación Programación y Presupuestación, el Centro de Cómputo, la División de Estudios Profesionales, la División de Estudios de Posgrado e Investigación y como invitado el





ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/001/2019
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO**

Departamento de Recursos Materiales y Servicios y de acuerdo al análisis detallado de las proposiciones presentadas, se determinó lo siguiente:

Propuestas desechadas y las causas que lo motivaron:

Participante	Partida	Motivo	Fundamento
COMERCIA TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS SC.	Requisito Administrativo	1. Su actividad preponderante no es de más del 50%.	Numeral 6.2.10 de la Convocatoria.

Participante	Partida	Motivo	Fundamento
UNIÓN DE COMPUTÓLOGOS E INFORMÁTICOS Y NEGOCIOS SA DE CV	Requisito Administrativo	1. No presentó formato 9 "Acreditación de cumplimiento del contenido nacional".	Numeral 6.2.9 de la Convocatoria.

Participante	Partida	Motivo	Fundamento
SISTEMAS INTEGRALES AVANTE SA DE CV	Requisito Administrativo	1. Su actividad preponderante no es de más del 50%.	Numeral 6.2.10 de la Convocatoria.

Propuestas solventes a excepción de las partidas que en su caso se observan:

NOMBRE DEL CONCURSANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIPA	CUMPLE CON LO SOLICITADO SÍ/No	OBSERVACIÓN
Máximo Grande Díaz GADM590108UL9	1	Sí	Solvente
	2	Sí	Solvente
	3	Sí	Solvente
	4	No	No cumple especificaciones técnicas en la partida 4

